



DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA MEDIOS GRÁFICOS

1. Las Fiestas de Moros y Cristianos de Ontinyent están organizadas por la Sociedad de Festeros del Santísimo Cristo de la Agonía. Los actos son de dos clases, por una parte, representaciones (entradas, dianas, embajadas, etc...) donde hay actores (festeros), público (en sillas, balcones y tribunas) y escenarios (calles). Por otra parte, actos religiosos (procesiones o misas) donde debe respetarse el sentido del acto.
2. Se tendrá en cuenta que el público está en su derecho de ver los actos sin interferencias.
3. El fotógrafo, tanto profesional como amateur, no causará molestias con su presencia.
4. Los autorizados llevarán en todos los actos la identificación que se les entregará. No disponer de la autorización implicará que no se podrá fotografiar con el resto de medios acreditados.
5. No se podrá estar en un acto deambulando sin rumbo. Para evitarlo, el fotógrafo tendrá programado, a priori, un esquema básico, previsionalizando y programando posibles ubicaciones, tomas, luces, etc.... En los tiempos de espera, y en las labores logísticas se permanecerá en los espacios habilitados al efecto, tales como los pasos de evacuación.
6. Con el fin de evitar problemas, se respetará el trabajo de los compañeros, cuidando de no interferir ni molestar al resto de fotógrafos, en cuanto a turnos, espacios, etc.
7. En todos los actos se guardará una distancia mínima respecto a las escuadras, boatos y cargos. Sobre todo, no se crearán pantallas que impidan el avance de los actos o entorpezcan la visión del público.
8. En el acto de las Embajadas, se guardará una distancia de seguridad que impida accidentes. De contravenir esta norma, el fotógrafo será responsable de los daños que puedan causársele.
9. No se colapsarán los lugares "críticos", como "l'arrancà" en l'Avinguda Almaig. Se respetarán aquellos puntos que la Sociedad de Festeros del Santísimo Cristo de la Agonía considere.
10. Los fotógrafos respetarán y acatarán inmediatamente las indicaciones que se les hagan tanto por parte de las autoridades oficiales, como de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad de Festeros del Santísimo Cristo de la Agonía. Como norma general, se aplicará siempre el sentido común y el respeto mutuo, tanto a los compañeros fotógrafos como al público, a los festeros, a los directivos y a las autoridades. Los directivos podrán tomar nota de los contraventores, para informar a la comisión que se encargará de emitir el correspondiente informe

El firmante del presente documento declara conocer su contenido y se compromete a cumplirlo.

Ontinyent, a ____ de _____ de

Firmado: _____